

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46873 BARCELONA

Edicto

Don Alfredo Villaescusa García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 825/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de GESTION DE CONGELADOS BARCELONA, S.L., con CIF B65297236, domicilio en C/ Joan Maragall, 13, 1-A, Martorell,

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 30 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A200062406-1